

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



DECRETO EJECUTIVO No. 36
De 26 de Noviembre de 2025

Que nombra a la Primera Suplente de la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Veraguas

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que el artículo 2118 del Código Administrativo de Panamá, establece que cada Notario tendrá tres suplentes que lo reemplazarán por su orden, en los casos de falta temporal o impedimento;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.120 de 18 de octubre de 2024, se nombró a Verania Hernández, como Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Veraguas;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar a la Primera Suplente de la Notaria Pública de la provincia de Veraguas,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Nómbrase a LAVINIA DEL CARMEN PIGGOTT, con cédula de identidad personal No.9-714-700, en el cargo de Primera Suplente de la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Veraguas.

ARTÍCULO 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 2118 y 2119 del Código Administrativo de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Veintiseis (26) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno